

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2010.**

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Único.- Informe sobre el Anteproyecto de Ley por el que se establece un marco de financiación estable para la Universidad de Extremadura, solicitado por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias debidamente justificadas de los siguientes miembros: Hernández García, Luz Marina; Pedrera Zamorano, Juan Diego; Cubo Delgado, Sixto; Martín Romero, Felipe; Bureo Dacal, Pedro; Gabriel Marín, María Eugenia; Sánchez Lavado, Fernando, Martín Partido, Gervasio; Henao Dávila, Fernando; De la Maya Retamar, David y Martín Delgado, María José.

Informa igualmente el Rector que la urgencia en la convocatoria obedece a dar cumplimiento en el plazo establecido a la petición de la Vicepresidencia Segunda.

*Respecto al punto único del orden del día: Informe Ley financiación*

El Rector explica brevemente el escrito recibido (anexo 3.A) y ordena el debate del siguiente modo: En primer lugar, se abrirá un turno de palabra con el objeto de formular planteamientos de carácter general; un segundo turno para llevar a cabo propuestas concretas, y a tal efecto, se suministra a los miembros del Consejo de Gobierno un borrador de informe que sirva como documento base para retirar o añadir lo que se estime conveniente.

Abierto el primer turno de intervenciones D. Vidal Mateos Masa señala que es una reivindicación antigua que exista una referencia de financiación estable pero cree que el anteproyecto no satisface las pretensiones, por su falta de concreción y porque sigue haciendo depender anualmente la financiación de las voluntades políticas.

D. José Antonio Vega Vega señala que el texto tiene como aspecto positivo el que exista un instrumento legal que permita la financiación, pero señala igualmente bastantes aspectos negativos, como la existencia de excesivos conceptos jurídicos indeterminados y que no se recoge expresamente el fondo cultural y social que debe

tener una ley de este tipo. Apunta a la necesidad de incluir un principio de convergencia de la UEx con el resto de universidades españolas y la nivelación de la financiación de modo que el gasto por alumno y profesor nunca sea inferior a la media de las universidades españolas.

D. Juan Sánchez coincide con los anteriores intervinientes en la ambigüedad del texto, y señala la necesidad de referirse a las actuaciones del Ministerio respecto a la financiación y a las actuaciones de otras Comunidades Autónomas que ya han dotado de leyes de financiación a sus universidades. Apunta la inconveniencia tanto de algunos aspectos del anteproyecto en relación con la autonomía universitaria, como especialmente de hacer depender del Plan Regional de Investigación la financiación complementaria de la UEx, como figura en el anteproyecto.

Finalmente, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Económica quien señala, en primer lugar, el mal momento elegido para plantear esta cuestión, en medio de una grave crisis económica, que puede lastrar irremediabilmente la financiación de la UEx. Añade que, con el anteproyecto remitido, la financiación básica de la UEx queda supeditada año a año a las decisiones de una comisión mixta, lo que resulta inadecuado. También apunta a que la contabilidad de costes no puede ser la panacea de la financiación, sino tan sólo una herramienta para saber cuanto cuesta la UEx, pero no para comparar, para ello habría que referirla al coste de otras universidades. La indefinición en el establecimiento de los fondos y la posible confusión con fondos finalistas así como el inadecuado uso del principio de equidad que en esta Comunidad Autónoma, con una única universidad, no tiene sentido como criterio de reparto de fondos, son aspectos negativos que se señalan.

Concluye el primer turno el Rector señalando que la Comunidad Autónoma tendrá que decidir cuestiones muy puntuales antes de abordar la financiación, como el número de alumnos por clase, la ratio profesor alumno, y un largo etcétera.

Abierto un segundo turno de palabra D. Vidal Mateos Masa propone que se incluya una plan estratégico para la UEx y que tenga carácter plurianual. Igualmente señala que las referencias para la financiación deben ser el gasto por alumno y el esfuerzo en función del PIB del territorio.

D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Rodríguez señala que la financiación nunca debe ir unida a la contabilidad de costes, aunque ésta sea una medida importante para conocer la eficiencia. Señala que es muy importante que se concrete el tipo de modelo de costes que se pretende.

D. José Antonio Vega afirma que precisamente dada la situación económica debe garantizarse la suficiencia financiera y deben incorporarse criterios de nivelación de la UEx con el resto de universidades y establecerse límites de endeudamiento.

D. Mario Pedro Díaz Barrado apunta a que el anteproyecto ha sido poco conocido

por el equipo de gobierno de la UEx, como hubiera sido deseable y sugiere que se aclare que el párrafo inicial debe entenderse como una enmienda a la totalidad al anteproyecto, y que deben situarse en el informe cifras concretas que fijen visualmente el nivel de financiación de la Uex en relación con otras universidades.

D. Juan Sánchez González señala que deben incorporarse mecanismos que permitan la convergencia de la UEx con las universidades españolas y que se establezcan indicadores y porcentajes del PIB como referencia para la financiación, al modo, por ejemplo, de la ley andaluza. Manifiesta que el anteproyecto no respeta convenientemente el principio de autonomía universitaria y hay que hacerlo ver con contundencia y respeto.

El Rector aclara que la Consejería encargó a un grupo de trabajo un informe sobre la financiación que al parecer no fue del agrado de la misma pues ponía sobre la mesa la necesidad de incrementar en cifras importantes la financiación actual para situar a la UEx en la misma posición de salida en la que se encuentran otras universidades hace ya tiempo. Informa el Rector de que este mismo documento que hoy se debate llegó hace unos días dirigido al equipo de gobierno y no ha dado tiempo a responderlo, ya que se ha recibido la comunicación que se acompañaba a la convocatoria.

Finalmente el Rector concreta las propuestas formuladas que se incorporan al documento base y propone que se integren en el mismo con el refrendo del Consejo de Gobierno. Efectuada la oportuna votación, tanto las propuestas como el documento que ha servido como base resultan **aprobados**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Se incorpora al acta de la sesión, como anexo 3.B el informe final remitido a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

D. Eduardo Fernández de León desea hacer constar el sentido de su voto, absteniéndose en la votación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Vº Bº



Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.



Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General